

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0009 - 2024

1
2 Acta número 0009 - 2024 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el
3 Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las trece horas con doce minutos del
4 03 de junio de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la Sala de Sesiones del
5 Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, presidida por la presidenta municipal: Adilia
6 Reyes Calero, y con la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: Luis
7 W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan J. Segura Lobo, Francisca R. Ortiz Chevez,
8 Marcianeth Reyes Noguera, Mariana Briones Olivares, Alfredo Lara Parrales, Cinthya
9 Pérez Báez, Raquel Cascante Alanís, Ricardo Sagot Bejarano, Digna Espinoza Romero,
10 Mayra C. Potoy Chevez, Ligia Cárdenas Murillo, Luis D. Salgado Salgado. -----

11 **Ausentes con justificación:** Juan C. Camacho Espinoza – permiso sin goce dieta. ----

12 **Ausentes sin justificación:** Angie V. García Navarrete, Carlos A. Martínez Taleno,
13 Laura J. Corea García, Orlan Mora Villalobos, Alexander Pizarro Oporto, Felipe Molina
14 Tenorio, Jose A. Amador Morales, Julio C. Vilchez Hernández, Zaida Ma. Brown Martínez,
15 Marlene Chaverri Barrantes, Noemy Cascante Hernández, Marlene Alfaro García, Lisbeth
16 Navarrete Rodríguez, Rafael A. Romero Carrillo, Alfredo Cabezas Badilla. -----

17 **Secretaria Municipal:** Liseth Fca. Vega López. -----

18 **Asesor Legal Concejo Municipal:** Ausente. -----

19 **Alcaldesa Municipal:** Aura Yamileth López Obregón. -----

20 **Vicealcalde Municipal:** No presente. -----

21 **Invitados:** -----

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

23 **ARTÍCULO I: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04 – 2024. –**

24 **ARTÍCULO II: EXPOSICIÓN RUTA MIRAVALLS (APERTURA PARQUE NACIONAL**
25 **VOLCAN MIRAVALLS).** -----

26 **ARTÍCULO III: REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CAJA CHICA.** -----

27 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)
28 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan José Segura Lobo, Francisca R.
29 Ortiz Chevez, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Ricardo Sagot
30 Bejarano, Luis W. Tenorio García, ACUERDAN dar por aprobado el orden del día.
31 APROBADO -----

32 **ARTÍCULO I: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04 – 2024. –**

33 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** esta sesión ha sido
34 convocada por la Sra. Alcaldesa, por lo que, cedo el espacio para que inicie con la
35 presentación de la Modificación Presupuestaria No. 04 – 2024. -----

36 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** hago lectura del oficio MU ALM
37 OFIC 636 2024, el cual se remite para su análisis y aprobación, y con los siguientes
38 anexos: Modificación Presupuestaria No. 04 – 2024, Justificación Presupuestaria No. 04
39 -2024, Respaldo Legal, Plan Operativo Ajustado, Acuerdo Junta Vial JVC 01 05 2024. –

1 Es por esta razón que sedo el espacio a los compañeros Alberto Villalobos M –
2 coordinador financiero a.i. y al Sr. Javier Villalobos Méndez – Planificador Municipal. ----

3 **Sr. Alberto Villalobos M – Coordinador Financiero a.i. Municipal**, Esta modificación
4 es por la suma de ¢217 575 039, 73 – esta modificación es acerca del ajuste a la escala
5 salarial nueva que se aprobó, casi todos los códigos presupuestarios intervienen en esta
6 escala salarial. -----

7 NOTA: El Sr. Villalobos procede a hacer lectura (presentación digital) de la Modificación
8 Presupuestaria No. 04 – 2024, con todos sus anexos. -----

9 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, la unidad técnica está trabajando
10 tiempo extraordinario, el año pasado se trabajó en la actualización de la red vial cantonal,
11 ahora esta con los códigos nuevos, los equipos a partir del sábado pasado iniciaron
12 porque hay un faltante de caminos sin código, están trabajando en eso solo ellos con las
13 horas extras, sería solo para los ingenieros y los que están trabajando en lo de los
14 códigos. Para maquinaria no hay extras es para los que están haciendo el levantamiento
15 de la red vial. -----

16 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, en el programa III, 55 millones
17 de colones en lo que son las remuneraciones?. -----

18 **Sr. Alberto Villalobos Méndez – Coordinador Financiero a.i. Municipal**, ahí están las
19 cuentas de aguinaldos, y cargas sociales y están relacionadas con los aumentos de
20 salarios. Al cambiar el salario aumentan de forma automática las cargas sociales, y se
21 afectan estas otras cuentas. -----

22 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, cuando viene la partida para la ADI
23 Canalete dice que es par aun equipo de futbol, pero hablando con Yami hay que averiguar
24 si ese equipo es privado o bien público, no podemos trasladar fondos a equipos de futbol
25 privado. -----

26 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, les acaba de pasar la información
27 es una organización sin fines de lucro, hay que hacer las cosas a como la ley manda,
28 ellos no reciben remuneración, aquí vino al concejo donde sus propios recursos tienen
29 que comprar los balones, las chiquillas – equipo de mujeres deben de estar entrenando
30 y participando, pero es sin fines de lucro. -----

31 Ahí está el acta de constitución de la asociación deportiva y donde aparece lo que es la
32 personería jurídica. -----

33 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, cuando dice que los 4
34 millones para las aceras y rampas y muro, de cual muro se trata?. -----

35 **Sr. Alberto Villalobos M – coordinador financiero a.i.** es el muro que está en el parque,
36 del área verde, es para depurarlo, la constructora en el contrato de ellos no contempla
37 tener esos accesos de la acera, ni de poner los ornamentales, eso va a ir a la ADI de
38 Upala, pero el convenio es para ese fin, no se le puede dar otro destino. -----

39 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, cuando se traslada recursos en
40 convenio con la Municipalidad, cuando inició el proyecto del bono colectivo la ADI Upala

1 ha estado aportando dinero, y esta partida procede porque hay un convenio, y como eso
2 va directamente con el empresario, porque eso no está contemplado en la contratación
3 del parque, este es el segundo desembolso, cuando se haya trasladado el dinero, existe
4 todo un convenio específico, no se traslada si no hay una orden expresa de firmar el
5 convenio, luego de esto viene un convenio que se trae y ese valora la información,
6 posterior que el concejo tiene la claridad que están los documentos me autorizan para
7 proceder con la firma. -----

8 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, la ADI Busca a la empresa a la
9 Municipalidad recomienda quien hace el trabajo. -----

10 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, lo hace la misma empresa, el
11 ingeniero de la municipalidad está a cargo, nos dan a conocer las necesidades y nosotros
12 vemos de donde buscamos los recursos, esto es de acuerdo a lo que indica la empresa,
13 sería un muro y la acera, que ya se está trabajando porque es si o si, es la misma empresa
14 que esta trabajando, ya iniciaron el proceso y hay que pagar antes que termine. -----

15 La constitución de la asociación de mujeres, en el art, 1, la asociación se denominara
16 como asociación de futbol club Upala FC, que es de sin fines de lucro, la comunidad tiene
17 que buscar recursos para que ellos tengan los recursos para desplazarse, por ahí está
18 justificado. -----

19 Ahí también están los recursos del puente de La patriota el código se consignó en compra
20 de materiales se tuvo que pasar los recursos de llave en mano para que se suba a SICOP
21 si es posible aprobarla hoy se los agradecería, si no hay más consultas continua Javier
22 Villalobos con el POA modificado. -----

23 **Sr. Javier Villalobos V – Planificador Municipal**, se mueven muchas cuentas pero en
24 el poa hubieron cambió en 11 metas. -----

25 NOTA: Indica cuales han sido las metas que se han visto afectadas y por ende
26 modificadas. -----

27 Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, los jornales ocasionales es necesario,
28 los materiales hay que comprar para terminar los puentes, esa modificación viene de la
29 reclasificación de dos plazas, ing. Herbert y la de otro compañero, hay necesidades que
30 aunque no quiera, soy la primera en defender los recursos del camino. -----

31 **Sr. Javier Villalobos V – Planificador Municipal**, lo de la UTGV se pasa a RRHH pero
32 sigue siendo de la 8114. -----

33 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, nos improbaron las plazas y de
34 ahí hay recursos que se están sacando para algunas necesidades, este año ha sido un
35 gran reto, el año pasado eran 1300 millones ahora son 750 millones, se nos han venido
36 varios recurso de amparo, hemos tenido que sacar del presupuesto, créanme que soy la
37 primera en defender los caminos, los asfaltados es importante pero no es la prioridad
38 para mí, prefiero que todos tengan sus caminos, hay un déficit de puentes porque no se
39 habían atendido, pero ahora estamos tendiendo 1 por año, cuando habla de asfaltado
40 hay que invertir porque es una programación dentro del plan quinquenal, pero 1 km de

1 asfalto son 100 millones, y eso lo podemos hacer en 3 caminos, es complicado tomar
 2 estas decisiones, desde la JVC siempre valoramos, ha habido ciertos problemas de
 3 planificación que no eran los mejores pero hoy por hoy eso va bien y espero en estos
 4 años avanzar mas. -----
 5 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, con la duda de los compañeros de
 6 dar o no el dinero para el equipo de futbol, estamos conectados con Christian Callejas y
 7 me envía la información al “whats app”, que la municipalidad posterior debe de dar
 8 seguimiento al uso de los recursos. -----
 9 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, hoy Allison y Jorge Cabezas
 10 andaban en el campo viendo una inversión de recursos que se dieron para un proyecto,
 11 la ADI es la que va a fiscalizar pero como Municipalidad estamos dispuestos a revisar
 12 cada documento una vez trasladados los recursos, se les dan 6 meses para que ejecute,
 13 los de enlace comunal van a campo a verificar si se ejecutó el proyecto. -----
 14 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, con Canalete no van a pasar esos
 15 6 meses porque es algo que están ocupando, deben de pagar cosas, traslado, bus, como
 16 son mujeres la mayoría no laboran, no tienen ingresos económicos y por eso buscan
 17 ayuda directamente de la Municipalidad, lo dije a raíz de lo que pasó en la Municipalidad
 18 de Santa Ana. -----
 19 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, la solicitud va en materiales,
 20 bayas, conos, ahí está la lista de todo lo que ocupan, esto lo tenemos en la alcaldía es
 21 para diferentes artículos deportivos que requieren. -----
 22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, lo someto a aprobación. Hoy no
 23 tenemos a Christian que nos ayude con el acuerdo, pero tenemos Liseth que nos ayuda
 24 con su experiencia. -----

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2024
DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NVL	Proyecto	Disponibles	Modificacion 03-2024 (-/+)	Nuevo Saldo
5.01.01	M	ADMINISTRACIÓN GENERAL	374 236 289.08	-11 151 412.19	363 084 876.89
5.01.01.00.01.01	A	Sueldos para cargos fijos	161 491 615.80	585 329.43	162 076 945.23
5.01.01.00.01.03	A	Servicios especiales	17 179 310.39	120 000.00	17 299 310.39
5.01.01.00.01.05	A	Suplencias	6 902 921.56	4 500 000.00	11 402 921.56
5.01.01.00.02.04	A	Compensación de vacaciones	0.00	1 463 772.87	1 463 772.87
5.01.01.00.02.05	A	Dietas	39 323 031.65	-5 858 700.00	33 464 331.65
5.01.01.00.03.01	A	Retribución por años servidos	25 813 818.03	8 356 439.83	34 170 257.86
5.01.01.00.03.02	A	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	13 215 164.07	6 613 620.44	19 828 784.51
5.01.01.00.03.03	A	Decimotercer mes	31 574 274.88	436 777.45	32 011 052.33
5.01.01.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	22 702 366.24	470 392.97	23 172 759.21
5.01.01.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	1 247 154.57	25 426.65	1 272 581.22
5.01.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	13 739 242.11	275 624.86	14 014 866.97
5.01.01.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	9 267 560.94	76 279.94	9 343 840.88
5.01.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	1 956 833.28	152 559.88	2 109 393.16
5.01.01.01.06.01	A	Seguros	1 275 316.91	111 368.72	1 386 685.63
5.01.01.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	28 547 678.65	-28 480 305.23	67 373.42
5.01.04	M	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERE	0.00	7 365 160.61	7 365 160.61
5.01.04.06.04.01.06	A	A.D.I. de UPALA	0.00	4 981 960.61	4 981 960.61
5.01.04.06.04.01.12	A	A.D.I. de Canalete	0.00	2 383 200.00	2 383 200.00
5.02.01	M	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	31 644 744.56	0.00	31 644 744.56
5.02.01.00.01.01	A	Sueldos para cargos fijos	20 427 558.44	970 898.76	21 398 457.20

25

26

5.02.01.00.01.02	A	Jornales	979 284.90	360 000.00	1 339 284.90
5.02.01.00.01.05	A	Suplencias	1 669 005.36	-1 000 000.00	669 005.36
5.02.01.00.03.01	A	Retribución por años servidos	5 765 701.75	-300 000.00	5 465 701.75
5.02.01.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	1 235 985.75	-228 781.00	1 007 204.75
5.02.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	262 265.18	228 781.00	491 046.18
5.02.01.01.06.01	A	Seguros	626 946.51	-30 898.76	596 047.75
5.02.01.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de tra	350 966.67	150 000.00	500 966.67
5.02.01.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	327 030.00	-150 000.00	177 030.00
5.02.02	M	RECOLECCIÓN DE BASURA	45 856 946.11	0.00	45 856 946.11
5.02.02.00.02.01	A	Tiempo extraordinario	3 117 741.53	-253 144.50	2 864 597.03
5.02.02.00.03.01	A	Retribución por años servidos	6 478 844.25	197 763.99	6 676 608.24
5.02.02.00.03.03	A	Decimotercer mes	4 325 691.22	16 480.33	4 342 171.55
5.02.02.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	3 367 507.65	18 293.17	3 385 800.82
5.02.02.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	182 027.46	988.82	183 016.28
5.02.02.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	1 999 532.15	10 718.81	2 010 250.96
5.02.02.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	1 324 706.71	211 932.92	1 536 639.63
5.02.02.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	313 540.14	-203 033.54	110 506.60
5.02.02.01.03.03	A	Impresión, encuadernación y otros	0.00	-40 000.00	-40 000.00
5.02.02.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de tra	5 500 000.00	1 240 000.00	6 740 000.00
5.02.02.02.01.01	A	Combustibles y lubricantes	14 863 185.00	-3 000 000.00	11 863 185.00
5.02.02.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	2 984 170.00	1 000 000.00	3 984 170.00
5.02.02.02.99.04	A	Textiles y vestuario	1 400 000.00	-200 000.00	1 200 000.00
5.02.02.05.01.99	A	Maquinaria y equipo diverso	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00
5.02.04	M	CEMENTERIOS	4 720 275.16	0.00	4 720 275.16
5.02.04.00.01.01	A	Sueldos para cargos fijos	3 371 131.54	-252 531.05	3 118 600.49
5.02.04.00.03.01	A	Retribución por años servidos	79 513.67	214 513.36	294 027.03
5.02.04.00.03.03	A	Decimotercer mes	427 936.12	17 876.11	445 812.23
5.02.04.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	383 965.67	19 842.49	403 808.16

1

5.02.04.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	20 754.90	1 072.56	21 827.46
5.02.04.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	226 656.36	-15 124.41	211 531.95
5.02.04.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	139 293.21	6 435.40	145 728.61
5.02.04.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	47 500.91	3 217.70	50 718.61
5.02.04.01.06.01	A	Seguros	23 522.78	4 697.84	28 220.62
5.02.06	M	ACUEDUCTOS	77 416 227.60	0.00	77 416 227.60
5.02.06.00.01.01	A	Sueldos para cargos fijos	28 122 830.66	370 231.44	28 493 062.10
5.02.06.00.01.02	A	Jornales	4 769 666.96	360 000.00	5 129 666.96
5.02.06.00.03.01	A	Retribución por años servidos	9 293 686.74	821 334.24	10 115 020.98
5.02.06.00.03.03	A	Decimotercer mes	6 392 466.09	129 297.14	6 521 763.23
5.02.06.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	4 896 510.69	143 519.83	5 040 030.52
5.02.06.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	264 676.17	7 757.82	272 433.99
5.02.06.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	2 909 507.00	84 094.86	2 993 601.86
5.02.06.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	1 942 901.00	46 546.97	1 989 447.97
5.02.06.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	431 102.19	23 273.48	454 375.67
5.02.06.01.01.02	A	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 900 000.00	500 000.00	5 400 000.00
5.02.06.01.03.07	A	Servicios de transferencia electrónica de infor	1 000 000.00	-997 928.23	2 071.77
5.02.06.01.04.01	A	Servicios médicos y de laboratorio	6 000 000.00	-1 000 000.00	5 000 000.00
5.02.06.01.06.01	A	Seguros	1 995 104.68	26 224.52	2 021 329.20
5.02.06.01.08.01	A	Mantenimiento de edificios y locales	2 000 000.00	-1 514 352.07	485 647.93
5.02.06.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de tra	997 775.42	1 500 000.00	2 497 775.42
5.02.06.02.99.06	A	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 500 000.00	-500 000.00	1 000 000.00
5.02.10	M	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	60 570 537.25	-783 200.00	59 787 337.25
5.02.10.00.01.01	A	Sueldos para cargos fijos	31 183 539.69	2 340 000.00	33 523 539.69
5.02.10.00.02.04	A	Compensación de Vacaciones	0.00	1 393 764.26	1 393 764.26
5.02.10.00.03.01	A	Retribución por años servidos	6 137 023.09	246 412.56	6 383 435.65
5.02.10.00.03.03	A	Decimotercer mes	5 547 520.71	215 534.36	5 763 055.07
5.02.10.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	3 956 975.66	239 243.16	4 196 218.82

2

5.02.10.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	213 890.49	12 932.07	226 822.56
5.02.10.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	2 359 020.52	140 183.56	2 499 204.08
5.02.10.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	1 640 225.46	77 592.38	1 717 817.84
5.02.10.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	284 789.66	38 796.19	323 585.85
5.02.10.01.06.01	A	Seguros	304 935.97	56 642.44	361 578.41
5.02.10.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	8 942 616.00	-5 544 300.98	3 398 315.02

3

4

5

6

5.02.17	M	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	18 243 553.64	0.00	18 243 553.64
5.02.17.00.01.01	A	Sueldos para cargos fijos	8 650 329.65	250 435.42	8 900 765.07
5.02.17.00.03.01	A	Retribución por años servidos	778 282.99	743 370.42	1 521 653.41
5.02.17.00.03.03	A	Decimotercer mes	1 397 751.86	10 024.83	1 407 776.69
5.02.17.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	1 050 724.33	11 127.57	1 061 851.90
5.02.17.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	56 795.90	601.49	57 397.39
5.02.17.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	624 871.15	6 520.15	631 391.30
5.02.17.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	421 983.08	3 608.94	425 592.02
5.02.17.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	89 180.09	1 804.46	90 984.55
5.02.17.01.06.01	A	Seguros	5 173 634.59	-1 027 493.28	4 146 141.31
5.02.25	M	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5 334 436.95	69 451.58	5 403 888.53
5.02.25.00.03.01	A	Retribución por años servidos	1 424 247.27	283 437.26	1 707 684.53
5.02.25.00.03.03	A	Decimotercer mes	1 369 899.74	23 619.77	1 393 519.51
5.02.25.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	1 013 725.71	26 217.95	1 039 943.66
5.02.25.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	54 796.01	1 417.18	56 213.19
5.02.25.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	603 303.75	15 362.30	618 666.05
5.02.25.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	410 969.89	8 503.11	419 473.00
5.02.25.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	82 193.97	4 251.56	86 445.53
5.02.25.01.06.01	A	Seguros	75 300.61	6 207.28	81 507.89
5.02.25.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	300 000.00	-299 564.83	435.17
5.02.26	M	DESARROLLO URBANO	37 243 963.15	0.00	37 243 963.15

1

5.02.26.00.01.05	A	Suplencias	1 300 261.77	1 000 000.00	2 300 261.77
5.02.26.00.02.04	A	Compensación de Vacaciones	0.00	21 387.31	21 387.31
5.02.26.00.03.01	A	Retribución por años servidos	7 196 848.62	289 327.56	7 486 176.18
5.02.26.00.03.03	A	Decimotercer mes	6 356 767.55	274 110.63	6 630 878.18
5.02.26.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	4 788 293.00	304 262.80	5 092 555.80
5.02.26.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	258 826.46	16 446.64	275 273.10
5.02.26.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	2 847 357.94	178 281.55	3 025 639.49
5.02.26.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	1 853 198.20	53 679.83	1 906 878.03
5.02.26.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	476 241.64	94 339.91	570 581.55
5.02.26.01.05.02	A	Viáticos dentro del país	191 500.00	100 000.00	291 500.00
5.02.26.01.06.01	A	Seguros	1 039 538.64	72 036.28	1 111 574.92
5.02.26.01.07.01	A	Actividades de capacitación	200 000.00	-100 000.00	100 000.00
5.02.26.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de tra	1 721 953.68	1 200 000.00	2 921 953.68
5.02.26.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	1 827 079.65	-1 200 000.00	627 079.65
5.02.26.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7 186 096.00	-2 303 872.51	4 882 223.49
5.03.01.01	M	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FOR'	16 700 000.00	4 500 000.00	21 200 000.00
5.03.01.01.01.04.02	A	Servicios jurídicos	0.00	3 200 000.00	3 200 000.00
5.03.01.01.01.04.04	A	Servicios en ciencias económicas y sociales	16 700 000.00	1 300 000.00	18 000 000.00
5.03.02.01	M	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	356 039 202.05	23 682 845.34	379 722 047.39
5.03.02.01.00.01.01	A	Sueldos para cargos fijos	104 961 419.47	11 006 160.98	115 967 580.45
5.03.02.01.00.01.02	A	Jornales	856 807.91	15 360 000.00	16 216 807.91
5.03.02.01.00.02.01	A	Tiempo extraordinario	4 981 073.73	10 000 000.00	14 981 073.73
5.03.02.01.00.02.04	A	Compensación de Vacaciones	0.00	1 812 959.43	1 812 959.43
5.03.02.01.00.03.01	A	Retribución por años servidos	12 057 201.76	5 282 176.01	17 339 377.77
5.03.02.01.00.03.03	A	Decimotercer mes	21 350 264.38	3 504 444.75	24 854 709.13
5.03.02.01.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	15 257 592.58	2 773 523.69	18 031 116.27
5.03.02.01.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	824 734.48	1 326 676.68	2 151 411.16
5.03.02.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	9 095 260.08	2 279 290.86	11 374 550.94
5.03.02.01.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	6 317 251.71	870 245.01	7 187 496.72
5.03.02.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	1 105 360.56	1 022 155.15	2 127 515.71
5.03.02.01.01.06.01	A	Seguros	12 346 424.76	1 219 083.85	13 565 508.61
5.03.02.01.01.08.04	A	Mantenimiento y reparación de maquinaria y	33 168 346.60	50 000 000.00	83 168 346.60
5.03.02.01.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de tra	16 654 561.00	15 000 000.00	31 654 561.00
5.03.02.01.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	75 277 490.24	-65 000 000.00	10 277 490.24
5.03.02.01.06.03.01	A	Prestaciones legales	0.00	9 011 541.72	9 011 541.72
5.03.02.01.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	38 785 412.79	-38 785 412.79	0.00
5.03.02.01.09.02.02	A	Sumas con destino específico sin asignación pr	3 000 000.00	-3 000 000.00	0.00
5.03.02.02	M	Mantenimiento rutinario de caminos en el Ca	658 142 252.97	-23 682 845.34	634 459 407.63
5.03.02.02.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	658 142 252.97	-23 682 845.34	634 459 407.63
5.03.02.05	M	Construccion de Puentes	182 385 363.90	0.00	182 385 363.90
5.03.02.05.02.03.02	A	Materiales y productos minerales y asfálticos	32 385 363.90	-32 385 363.90	0.00
5.03.02.05.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	150 000 000.00	32 385 363.90	182 385 363.90
			1 868 533 792.42	-0.00	1 868 533 792.42

2

3

Alberto Villalobos Méndez
28-05-2024

1 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García, Marcianeth
3 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Francisca Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo,
4 Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN dar por aprobada la Modificación Presupuestaria
5 No. 04 – 2024, POA Ajustado, el acuerdo de la Junta Vial Cantonal. Se anexa a la
6 presente modificación el respaldo legal emitido por la encargada del área legal de esta
7 Municipalidad. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA con dispensa del trámite de
8 comisión. -----

9 **ARTÍCULO II: EXPOSICIÓN RUTA MIRAVALLS (APERTURA PARQUE NACIONAL**
10 **VOLCAN MIRAVALLS).** -----

11 **INCISO 01.** Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, he solicitado se realice la
12 exposición de la Ruta de Acceso al Volcán Miravalles, para eso le pedí a Roger y a Edwin
13 que son los que siempre nos han estado colaborando en ese proceso que nos hicieran
14 una exposición, solicité a los compañeros de la comunidad de la Torre – Aguas Claras,
15 que estuvieran acá para que sepan y conozcan cuales son las acciones del Concejo
16 Municipal, gobierno local, esto es parte de la reactivación económica hasta donde
17 podamos este proyecto tiene que realizarse este año. -----

18 **Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social UTGV**, posible entrada al volcán Miravalles
19 evaluándola con funcionarios del SINAC EVAKYANIS 4 entradas inicialmente a raíz de
20 eso se hizo un estudio técnico desde el punto de infraestructura vial, y del punto social
21 doy visto bueno a esta opción para Aguas Claras, se presentó al Concejo y surgieron
22 otras dudas de parte del SINAC que era evaluar la parte de la peligrosidad, de la gira que
23 se hizo en el mes de abril con la CNE, SINAC, UTGV y Concejo Municipal. -----

24 **Sr. Roger Ocampo – Inspector vial UTGV**, después de las giras se hizo otra gira con
25 vaquéanos de la Torre y fuimos al sendero existente, luego por algunas recomendaciones
26 del SINAC se logró contactar con el geólogo de la CNE para evaluar la peligrosidad de
27 un sendero por la Torre. -----

28 **NOTA:** Hacen presentación de la gira, informe de la CNE, y lo que han hecho los vecinos
29 de la comunidad de la Torre (Presentación de forma digital, resguarda por la secretaría
30 municipal). -----

31 **Sr. Adrián Valverde – vecino de la Torre**, hemos ampliado y costeadado para que se haya
32 dado de la mejor manera, hemos pedido que se amplíe, nosotros corremos un riesgo
33 haciendo una trocha donde camina haciendo sendero para visualizar si es aprobado y
34 ampliar con el SINAC, eso fue lo que se hizo, el riesgo que hay ahí está por Carlos Rincón,
35 donde Freddy, siempre va a haber riesgos, puede ser plano pero si ese día hay viendo a
36 alguien le puede caer una rama, no se arrastran sedimentos, no pasa agua, hay que
37 apartar las ramas para poder caminar, si bajase tanta agua no hubiese tanto sedimentos,
38 beneficios lo veo que Guayabo – Fortuna, ese sector siempre ha tenido turismo,
39 necesitamos que se abra ese parque para que se beneficie Upala, Aguas Claras, Dos
40 Ríos y Bijagua, no sé pero hay una inclinación del SINAC para que sea por Guayabal, el

1 sector de donde Carlos Rincón les presentó el mismo informe de la CNE, porque no lo
2 presentan y a nosotros sí. -----
3 **Sr. Freddy – Vecino de la Torre**, por donde Carlos Rincón lo que hacen es que lo
4 desvían 1 km y lo presentan como avalado pero el que tiene aval es el lado mío, y por la
5 Torre que es menos riesgo no lo quieren aprobar. -----
6 Por donde Carlos Rincón no hay informe si es igual, es un criterio que tienen que tomar
7 la decisión que se haga por la parte más sana, como comunidad estamos indignados es
8 como una persona siendo extranjera, millonaria lo quieren hacer por ahí. No ganamos
9 nada con eso, el esfuerzo que hemos hecho para el desarrollo del lugar y esto se dé, y
10 como una persona que sea extranjera endulce con un caramelo y le diga a la ADI
11 Guayabal que le va a dar un lote, todo eso hay que analizarlo, no estamos de acuerdo y
12 estamos indignado por esa parte, el extranjero quiere y a todo este otro lugar el progreso
13 turístico no se va a dar si lo hacen por ahí, por eso nos estamos apoyando todos, si hay
14 que ir a hacer mejoras lo vamos a hacer. En Guayabo siempre ha habido turismo y
15 nosotros no nos hemos visto beneficiado, quedamos a la espera del informe de la CNE
16 por parte del lado de Guayabal. -----
17 **Sra. Francisca Ortiz Ch – Regidora Propietaria**, con el informe de la CNE que ha dicho
18 el MINAE cuando responden. -----
19 **Sr. Roger Ocampo – Inspector vial UTGV**, ellos no han pedido tiempo para que la CNE
20 conteste este informe lo tiene el SINAC, se hicieron cambios con las recomendaciones
21 de la CNE, la presentación de hoy es para que tomen una cuerdo y soliciten una nueva
22 inspección al SINAC y a la CNE para que determinen que el sendero que está hecho si
23 reúne las condiciones, hacer una intervención por el SINAC y convertirlo en un sendero
24 y que sea acto para el turismo, ustedes desconocían todo la situación y queríamos
25 mostrarles. -----
26 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, debemos de mantener la
27 propuesta que se abra el sendero por Upala, que quieren abrir uno por Cabo Muko, me
28 toca defender a Upala, el acuerdo es importante, si hay muchas posibilidades mejores
29 que la ora vía, ya hay un código definido, la luz ya casi esta, y sin las condiciones son
30 mejores por esa área que se haga, se le está dando mucho tiempo, ese sendero tiene
31 que abrirse, como Municipalidad nos interesa que se abra pero de una forma imparcial,
32 que si nos demuestran sobre la mesa que lo mejor es esa ruta está bien pero que todos
33 estemos en esas mesas de reuniones, y la comunidad esta invisibilizados, con dudas
34 porque yo también tengo dudas, les decía que una vez que se tome el acuerdo y que se
35 mantenga que la ruta sea por Upala, hemos tenido 3 volcanes y no hemos podido
36 desarrollar la parte económico, si hay que llegar a otras instancias créame que lo voy a
37 hacer, no quiero que se abra esa con incertidumbre. -----
38 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, la CNE había pedido que se hicieran
39 unos subsanes. -----

1 **Leonela López – Vecina de la Torre**, agradecer a la Municipalidad porque ha estado
2 trabajando con nosotros, tenemos una disconformidad grande porque el SINAC siempre
3 ha dicho que se abre por donde Carlos Rincon, ellos no son transparente se reúnen a
4 cada rato con la ADI Guayabal, para que se hiciera este estudio tuvimos que venir acá
5 para que se hiciera, y lo logramos por el Concejo, queremos que pidan una comisión
6 externa del SINAC porque no estamos de acuerdo con los funcionarios que han llevado
7 este proceso que se forme una comisión externa y que esta lleve el proceso, no creemos
8 que el proceso haya sido transparente, Aguas Claras necesita la ayuda de la apertura del
9 volcán. -----

10 **Sr. Andrey Valverde – Vecino de la Torre**, la incomodidad mía es que en la Torre hay
11 más de 100 personas que se podrían ver beneficiadas, en el caso de Guayabal solo es
12 una persona de principio a fin, es un solo dueño toda la finca y ahí es donde se quiere
13 hacer la apertura del Parque. -----

14 **Sr. Mainor - vecino de la Torre** lo que veo es que si esa entrada se hace por Guayabal
15 el turismo va a pasar por Guayabo y seguimos sin nada, no se perseguiría recursos de
16 personas que se dedican al turismo. Y con el riesgo que dicen los de la CNE mi papa
17 toda la vida ha vivido ahí en las faldas del volcán, pasamos la experiencia del Huracán
18 Juana y de Otto el único daño fue una rama, los daños se dieron en la parte plana, a raíz
19 de muchos años los ríos van llenándose de palos secos, cualquier lluvia va a limpiar los
20 ríos y de ahí se almacenan los aboles a la parte baja, en la Torre se salió el rio por un
21 caño, fueron daños leves, no fue en las faldas del volcán Miravalles. Uno siempre asume
22 el riesgo, me queda la duda porque tantas trabas por acá, y en ese cerro siempre van a
23 haber riesgos. -----

24 **Sra. Raquel Cascante Alanis – Regidora Propietaria**, el mapa de amenazas actuales
25 hay que respetarlos, y es el geólogo vals que lo analiza, el vino a hacer un análisis de
26 riesgo, no quiere decir que si la CNE indique eso sea un no, hay que buscar alternativas,
27 a partir de la experiencia es afianzarse de material disponible, sería un plan de
28 emergencia y alerta temprana, un sendero con un sistema de alerta temprana se puede
29 hacer, pero más seguro sea el sendero y más análisis ese tiene mayor venta, porque se
30 puede decir que está haciendo turismo seguro. -----

31 Que la CNE emita esta recomendaciones no es un no para ustedes, es una lucha que
32 debe de continuar, eso fue lo que se solicite, ahora hay que pedir un sistema de alerta
33 temprana, toda la zona es de riesgo, sol son las microcuencas en las que no se puede
34 estar pero hay personas que están al tanto, todo eso se puede afinar, si hay más
35 personas que pueden ayudar y que se venda como una ruta segura. -----

36 **Sr. Freddy – Vecino Guayabal**, por el sendero de la Torre hay 6 puntos de escape por
37 donde se puede salir a los potreros. -----

38 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, la UCR hace esos sistemas de
39 alerte temprano. -----

1 **Sra. Leonela – Vecina de la Torre**, desconocemos mucho de este tema, debimos de
2 haber contado con el SINAC para este apoyo, no entendemos porque el SINAC está
3 inclinado hacia Guayabal, hemos visto a los de la CNE reunidos con ellos, aquí estamos
4 debatiendo la entrada al parque, el sendero siempre es el mismo, lo que estamos
5 debatiendo es la entrada, el sendero llega a un punto donde es el mismo para todos. ----

6 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, Solicitar a la CNE que evalúe
7 nuevamente los subsanes realizadas por la comunidad de la Torre, y a la vez se solicita
8 la conformación de una comisión externa para la valoración de la entrada al Parque.
9 (borrador). -----

10 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, el punto está en buscar la entrada
11 hacia el Volcán, porque si la gente de Guayabal quiere hacerlo que lo hagan y ustedes
12 también luchar por esa apertura. -----

13 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, que en esa comisión exista la
14 apertura para que la integren miembros de la UTGV y la comunidad de la Torre, el SINAC
15 y concejo municipal, Que no sean los mismos funcionarios para que exista transparencia.

16 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García, Marcianeth
18 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Francisca Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo,
19 Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN solicitar a la CNE evaluar los sub sanes realizados
20 por los vecinos de la comunidad de la Torre, que se realice una nueva inspección o gira
21 en el sendero la Torre, en cuanto a la apertura del Parque Nacional Volcán Miravalles –
22 Sector la Torre. -----

23 Por otra parte, se le solicita al SINAC se realice la conformación de una comisión externa
24 para que sea esta quien determine y valore cual es el lugar idóneo para poder ingresar
25 al Parque Nacional Volcán Miravalles, que esta comisión este conformada por otras
26 personas del SINAC diferentes a las que actualmente han estado llevando a cabo el
27 proceso. Por lo que, se solicita que no sean esas mismas personas que a la fecha han
28 llevado a cabo este proceso. -----

29 Además se solicita al SINAC, que esta comisión además de ser conformada por
30 funcionarios de dicha institución, puedan participar y/o formar parte miembros del:
31 Concejo Municipal, UTGV Municipal, vecinos de la Comunidad de la Torre. APROBADO
32 EN FIRME Y DEFINITIVA -----

33 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
34 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García, Marcianeth
35 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Francisca Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo,
36 Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN solicitar al SINAC se mantengan que la entrada
37 original al Parque Nacional Volcán Miravalles, para su apertura e ingreso siga siendo a
38 como se ha contemplado por el cantón de Upala. -----

39 **ARTÍCULO III: REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CAJA CHICA.** -----

1 **INCISO 01.** Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, hace lectura de oficio
2 MU ALM OFIC 637 2024 y sede espacio a Juan Amador Arley – Coordinador
3 Administrativo. -----

4 **Sr. Juan Amador Arley**, el reglamento de caja chica nos ayuda a adquirir algunas
5 compras o gastos indispensables, en cuanto a la reforma que se propone se anexaron
6 en el capítulo. I, algunas definiciones que no estaban en el anterior reglamento. -----

7 Cuando se aprobó lo de las NIC SP, se habla de activo fijo y se establece el monto mínimo
8 es de un 25% del salario base, eso nos ayuda a que algunas pequeñas cosas (activos
9 pequeños) podamos adquirir por caja chica, anteriormente no podíamos comprarlo
10 porque no establecía un valor, otra de las cosas es en cuanto a que la ley establecía la
11 LCA, y hubo que cambiar a LCP esto en el Art. 3, conformación de la caja chica se está
12 aumentando el monto a 4 millones de colones en el Art. 4 se establece este cambio, se
13 formó una comisión para hacer las valoraciones, y luego se hizo revisión con la parte
14 legal. -----

15 Art. 6: se modificó la compra a realizarse con los criterios indispensable 6.1, 6.2 en el 6.7
16 (el monto máximo para pagar se eleva de 300 mil a 700 mil colones) esto es una
17 herramienta que tenga la administración hasta por 700 no es algo que se pueda utilizar
18 como algo corriente, no es dividir los gastos, debe de cumplir que sea necesidad e
19 impostergable o imprevisto. En el 9.2.6 justificación para comprar bien si la licitación
20 queda infructuosa. -----

21 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, ese aumento de a donde se sacan
22 los fondos. -----

23 **Sr. Juan Amador Arley**, esos son recursos municipales donde para justificar el gasto
24 debe de haber un presupuesto aprobado, y si fuera así y llega a tesorería se rechaza por
25 no tener contenido presupuestario. -----

26 **Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, como es un asunto de reglamento requiere
27 análisis, no podemos aprobarlo sin el asesor, ya nos hizo una recomendación. -----

28 **Sr. Luis Wilberto Tenorio – Regidor Propietario**, la recomendación es que hace falta
29 compararlo con una normativa de la CGR. -----

30 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García, Marcianeth
32 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Francisca Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo,
33 Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN enviar el reglamento de caja chica, al Lic. Callejas
34 – Asesor Legal del Concejo Municipal para dictamen, y a su vez a análisis de la comisión
35 permanente de asuntos jurídicos, el cual ha sido remitido a este órgano colegiado
36 mediante el oficio MU ALM OFIC 637 2024. APROBADO -----

37 Siendo las quince horas con veinte minutos, la Señora presidenta – Adilia Reyes Calero
38 da por concluida la sesión. -----

39
40

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Presidente
Adilia Reyes Calero

Secretario (a)
Liseth Fca. Vega López

Alcalde (sa)
Aura Yamileth López Obregón

----- U. L. -----